



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de junio de 2023.-
DECRETO ALC. N° 4.056.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Decreto Alcaldicio N° 1.864, de fecha 22 de marzo de 2023, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°047/2023, denominada "**Adquisición de Neumáticos Vehiculares para la Unidad Vehicular dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-66-LE23; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 749, de fecha 02 de junio de 2023, de la Secretaría Municipal de Planificación, por el cual propone **adjudicación múltiple y parcializada** a "**Comercial Neumaval Ltda.**", "**Soalfa Spa.**", y "**Salinas y Fabres S.A.**", la Propuesta precedentemente individualizada, a los oferentes indicados en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

1.- Adjudíquese a "**Comercial Neumaval Ltda.**" RUT: 78.646.200-2, "**Soalfa Spa.**" RUT 77.405.886-9, "**Salinas y Fabres S.A.**" RUT 91.502.000-3, **-adjudicación múltiple y parcializada-** Propuesta Pública N°047/2023, denominada "**Adquisición de Neumáticos Vehiculares para la Unidad Vehicular dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-66-LE23.

2.- Apruébese la **adjudicación múltiple y parcializada** de la Propuesta Pública N°047/2023, denominada "**Adquisición de Neumáticos Vehiculares para la Unidad Vehicular dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-66-LE23, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, según el siguiente detalle:

- **PROPONENTE N° 1**
COMERCIAL NEUMAVAL LTDA., RUT: 78.646.200-2

PROVEEDOR	Q	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL BRUTO	PLAZO DE ENTREGA (días corridos)
-----------	---	---------------------	------------------	-----------	-------------------	----------------------------------

ITEM N°3: NEUMÁTICO 5,00/12	15	\$32.206	\$483.090	\$91.787	\$574.877	5
--------------------------------	----	----------	-----------	----------	-----------	---

- **PROPONENTE N°2**
SOALFA SPA, RUT: 77.405.886-9

PROVEEDOR	Q	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL BRUTO	PLAZO DE ENTREGA (días corridos)
ITEM N°1: NEUMÁTICO 215/75/16C	25	\$80.000	\$2.000.000	\$380.000	\$2.380.000	1
ITEM N°2: NEUMÁTICO 195/R15	9	\$65.000	\$585.000	\$111.150	\$696.150	1
ITEM N°4: NEUMÁTICO 165/65/14	8	\$35.000	\$280.000	\$53.200	\$333.200	1
ITEM N°7: NEUMÁTICO 245/70/19,5	7	\$125.000	\$875.000	\$166.250	\$1.041.250	1
ITEM N°9: NEUMÁTICO 215/80/R16	10	\$84.000	\$840.000	\$159.600	\$999.600	1
ITEM N°10: NEUMÁTICO 215/70/R15	15	\$80.000	\$1.200.000	\$228.000	\$1.428.000	1

- **PROPONENTE N°3**
SALINAS Y FABRES S.A., RUT: 91.502.000-3

PROVEEDOR	Q	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL BRUTO	PLAZO DE ENTREGA (días corridos)
ITEM N°5: NEUMÁTICO 235/65/16C	5	\$96.430	\$482.150	\$91.609	\$573.759	3
ITEM N°6: NEUMÁTICO 265/70/R17	5	\$126.776	\$633.879	\$120.437	\$754.316	3

En virtud del Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contratación y Compras Públicas, el presente contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra derivada de la adjudicación de la propuesta y la aceptación de la misma por parte del proveedor, dado que los bienes requeridos son de estándar de simple y objetiva especificación.

4.- Encárguese a la **Dirección de Servicios Traspasados - Área Salud Municipal**, como **Unidad Técnica**, para la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

5.- Se declara **Desierto** el siguiente ítem, de la Propuesta Pública N°047/2023, denominada "**Adquisición de Neumáticos Vehiculares para la Unidad Vehicular dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-66-LE23, debido a que no se presentaron ofertas admisibles:

- **ITEM N°8: NEUMÁTICO 235/55/16C**

6.- Cabe indicar que la presente adjudicación **NO requiere acuerdo de concejo** ya que la contratación involucra un monto inferior a las 500 UTM, como se indica en el Art. 65°, Letra J) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- Los bienes requeridos en materia de la presente licitación, serán pagados en su totalidad por la MAHO, con cargo al **Presupuesto de SALUD vigente**, y se deberá imputarse a la

cuenta indicada a continuación o en su defecto a cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS VEHICULARES		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUENTAS DE IMPUTACIÓN
1	Neumático 215/75/16C	215-22-04-011
2	Neumático 195/R15	
3	Neumático 5,00/12	
4	Neumático 165/65/14	
5	Neumático 235/65/16C	
6	Neumático 265/70/17	
7	Neumático 245/70/19,5	
9	Neumático 215/80/R16	
10	Neumático 215/70/R15	

8.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

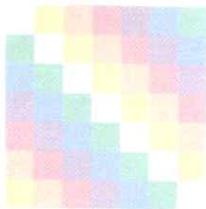
Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Servicios Traspasados
Adm. Municipal
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural